



**GOBIERNO
MUNICIPAL**

**ATOYAC
JALISCO
2015-2018**

DEPENDENCIA

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE

A quien corresponda

El que subscribe Lic. **SALVADOR RAMIREZ GOMEZ**, Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco; con las atribuciones previstas en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por este conducto hago:

CONSTAR:

Que en el Municipio de Atoyac no se encuentra UN PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO actualizado por lo cual no se puede publicar la información ya que es inexistente tal como se pide en el artículo tal y como se solicita en el Artículo 15 fracción XX, de la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A solicitud de la parte interesada se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“2017, AÑO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO JALISCO Y NATALICIO DE JUAN RULFO”

Lic. Salvador Ramírez Gómez

SECRETARIO GENERAL

